INFORME DE COMISARIO DE TERRAGRUPO S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.999

Ref. Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías R. O. 44 de 13 de Octubre de 1.992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico administrativas de la Compañía, correspondientes al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: La administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

2.- CONTROL INTERNO: El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS: Puedo aseverar, que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados, son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de contabilidad, y que estos son llevados con las normas recomienda la técnica contable.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN AL ART. 237 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS: En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. 237 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Muy atentamente,

EFRAIN POTES QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL

MAYO 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL